

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta, Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 7 Abril de 1923

Núm. 528

UN ACUERDO

Decía el Ministro de Instrucción en la sesión de clausura de la Asamblea del Magisterio, que estaba en el ánimo de todas las personas amantes de la cultura, el abandono en que tienen los poderes a la escuela y al maestro; que había de irse resueltamente al mejoramiento de una y otro sino queríamos ponernos a la cabeza de las naciones más atrasadas; pero para realizar esta obra de justicia era necesario interesar a la opinión, por que ésta no quería oír hablar de mejoras que significasen nuevos gastos, aunque fuesen tan justificados y necesarios como los que se pedían.

Tenía razón el señor Salvatella.

Las grandes mejoras obtenidas en estos últimos años por los empleados del Estado, fueron admitidas sin protesta por la opinión debido a la gran labor de propaganda llevada a cabo en los periódicos, en las calles en todas partes; sólo los maestros; con una pusilanimidad digna de censura, permanecimos callados, hicimos honor a nuestro tradicional miedo, y ahora tocamos las consecuencias.

Pero aún es tiempo de remediar nuestro error, y a eso se encamina el acuerdo de la Directiva de la Nacional.

Hay que preparar la opinión para que sienta las grandes necesidades de la escuela y su urgente remedio; esta labor es larga y costosa, quizás superior a nuestros recursos económicos si no aportamos a la obra nuestra buena voluntad y el dinero que hoy gastamos sin finalidad

societaria. Esas fuerzas que inútilmente malgastamos, hay que convertirlas en concurrentes para que converjan en un punto determinado y aprovechen en una labor útil.

El acuerdo es este:

Todos los maestros—o casi todos,—estamos suscritos a un periódico, bien sea de Madrid, bien de la provincia, o los dos a la vez; estos periódicos, como es natural, los pagamos, al corresponsal administrativo o directamente a la administración del periódico; pues bien; estas suscripciones se harán en lo sucesivo por medio del Presidente de la Nacional para los de Madrid, y de la provincial para los de la provincia, con autorización para darse de baja cuando el periódico se niegue a hacer propaganda en favor del Magisterio, o publicar los sueltos o artículos que se le envíen con las orientaciones que marque la Asociación Nacional.

De este modo no se priva al maestro de la lectura habitual de su periódico, ni se le molesta en sus opiniones, y en cambio, con ese mismo dinero, se puede hacer propaganda por medio de la unión, dando a conocer a las empresas periodísticas, que aquellos miles de suscripciones son exclusivamente de maestros, y pueden ser baja en un momento dado, si alguna vez no se atiende la justicia de nuestras pretensiones.

En las poblaciones donde los periódicos se sirvan por paquete, los maestros deben procurar que éste figure a nombre del maestro, y esto dará más valor a nuestro proyecto, puesto que suponen suscripciones colectivas.

En virtud, pues, de este acuerdo de la Nacional, los compañeros asociados deberán contri-

buir a su mejor éxito haciendo o renovando las suscripciones por medio de los respectivos Presidentes en la forma antedicha, y al efecto se servirán avisar a los señores Presidente de la Asociación provincial o representante del tiempo de suscripción, periódico a que deseen suscribirse y forma de hacerlo, si por paquete o individualmente, a fin de organizar el servicio lo más rápidamente posible.

No olvidemos que del éxito del acuerdo depende el de nuestras pretensiones.

Dionisio Ríos.

Para «La Provincia»

En el número 546 de nuestro colega *La Provincia* llama «bellas ilusiones» a las conclusiones de la última asamblea del Magisterio: tiene razón. En un país como el nuestro donde se ha llegado a la orgía con el cobarde consentimiento de todos, o por lo menos sin protesta de nadie, de razón es que cuando piden los maestros, saquen a relucir el Cristo del deficit y la imperiosa necesidad de las economías.

No negamos que es angustiosa la situación económica de la Hacienda pública, pero justifica esto que se tenga abandonados la escuela y el maestro, mientras se dota con relativo lujo a la mayoría de los empleados del Estado, se doblan las dietas de los senadores, muchos de los cuales no pueden serlo sino justifican treinta mil pesetas de renta, y se construyen tantas obras inútiles?

Bueno que se restrinjan los gastos, pero para todos igual; no es de justicia que diez y siete mil maestros nacionales estén cobrando de dos mil a dos mil quinientas pesetas anuales, muchos con más de treinta años de servicios, mientras en otras carreras, jóvenes de diez y siete años están cobrando tres mil y emolumentos no despreciables, con esperanzas de llegar con menos años de servicios a donde no pueden soñar con llegar los maestros.

Es una burla sangrienta la que se hace a los maestros y con ellos a los pobres, que son los únicos que sufren las consecuencias de este inficuo proceder, pues los ricos llevan a sus hijos a las escuelas privadas, sobre todo a las confesionales, en las que existe material inmejorable y edificios hermosos donde se hermanan la higiene y la moderna pedagogía, mientras en las escuelas públicas se hacinan los alumnos en

locales infectos y se carece hasta del material más indispensable.

Cierto que el déficit inicial de nuestro presupuesto es enorme, pero mucho peor es el estado financiero de las naciones que intervinieron en la última guerra, y sin embargo, multiplica el presupuesto de la instrucción, gozando los maestros de sueldos que a los españoles nos parecen espléndidos y con los que ni aun soñamos.

Así se explica que se despueblen las normales y la juventud huya de una profesión que no le dá para vivir y en cambio se le lanza al brazo secular de imbéciles caciques, personificación de la ignorancia y la malicia.

No tema el colega que el pueblo se aparte del camino legal y se tome la justicia por su mano: el egoísmo de los desgobiernos que padecemos y la conveniencia de los de conciencia elástica tendrán buen cuidado de no sacarlo del letargo en que yace sumido, por la cuenta que les tiene.

Creemos sinceramente que *La Provincia*, a pesar de su matiz ultraconservador, no es enemigo de los maestros, y nos ayudará a conseguir nuestras justificadas pretensiones que nada tienen de egoistas; antes que en materia de instrucción tengamos que parangonearnos con los Balkanes, o tengamos que ir con nuestras pretensiones —como indicaba el ilustre Builla— a la confederación internacional de trabajadores

Sancho Sánchez.

Asociación de Maestros nacionales del partido de Montalbán

Cumpliendo órdenes del señor Gobernador civil de la provincia, queda sin efecto provisionalmente toda actuación de esta Junta y en suspenso la organización societaria de la Asociación, hasta tanto que recaiga resolución ministerial en el expediente que al efecto se tiene incoado hace varios meses, conforme a lo dispuesto en la ley de 22 de julio de 1918; y por lo tanto, se advierte a las Maestras y Maestros del partido, que ya se darán instrucciones en tiempo oportuno para cumplir el art. 8.º del Reglamento social y entonces se contestará a los que ya lo han cumplimentado, remitiéndoles el oficio credencial de asociado.

Panorudo 28 de marzo 1923.—Francisco Castellano.

UNA PREGUNTA

—¿Se acumula todavía el aumento gradual de sueldo para pasivos?—No. Terminantemente está en la ley de 27 de julio de 1918, que reforma la legislación en este asunto, que en su artículo 6.º dice:

«En tanto rijan las actuales escalas de sueldos del Magisterio, se reconocerá a efectos pasivos como acumulación al sueldo regulador, el aumento gradual correspondiente a los Escalafones provinciales, para todos los maestros que se hallen al corriente del descuento relativo a dicho aumento gradual. Los que no estén en ese caso y hayan sufrido descuento por tal concepto, solicitarán de la Junta su devolución. Dejará de realizarse la antedicha acumulación a partir del momento en que los sueldos de la actual Escala de ellos fueron aumentados.»

Así, pues, ese derecho ha desaparecido totalmente, pudiendo por consiguiente, solicitarse los descuentos que hayan tenido, de la Junta Central de Derechos pasivos, que ya viene efectuando la devolución de muchos.

Hay que hacer Maestros

De «Heraldo de Madrid» tomamos los siguientes expresivos y sustanciosos párrafos:

«Es preciso higienizar el edificio de la Escuela, que ha de tener luz, sol, aire, para que sea adecuado medio estacional del niño. Y es indispensable luego que haya Maestros; es decir, hombres de vocación resuelta para el ministerio de la enseñanza; que amen al niño que estén desligados de preocupaciones distintas de las que suscita su profesión; que sepan atraer a los indoctos, cuya dirección espiritual se les confía y que despierten los gérmenes dormidos de la inteligencia infantil»

Más importa hacer Maestros que hacer Escuelas. La obra de albañilería está al alcance de todas las manos. La obra de la educación es atributo especial de los elegidos. Dijo Rousseau que la mejor Escuela era la sombra de un árbol. Han podido repetir todos los amantes de la sana pedagogía (porque hay

una pedagogía enferma, de la que importa que huyamos), que la perspicacia, la vocación y la aptitud del Maestro abaratan hasta lo inconcebible el material conveniente para la enseñanza.

¿Cómo se hacen Maestros? Afianzando su bienestar económico desde el primer día de su entrada al servicio del Estado o de la sociedad.

Las precedentes líneas encierran más doctrina que muchos artículos publicados en la Prensa sobre asuntos pedagógicos y administrativos de la enseñanza. Pero importa que estas elocuentes palabras de «Heraldo de Madrid» no se queden en palabras, sino que todos contribuyamos a la obra de hacer Maestros, que es la más pedagógica que pudiera proponerse.

Almanaque del Maestro

Mes de Abril

Son días de vacación en este mes los domingos 1, 8, 15, 22 y 29, y los días 2 y 3 Pascuas de Resurrección.

Los alumnos normalistas que habiendo hecho libremente sus estudios deseen darles validez académica en la próxima convocatoria, lo solicitarán de la Dirección de la Escuela Normal respectiva durante todo el mes, acompañando en papel de pagos al Estado veinticinco pesetas por cada curso o parte de él y cinco pesetas por derecho de examen, más tantos timbres móviles más dos, como asignaturas comprenda la matrícula. Los que soliciten ingreso deberán unir a la instancia la cédula personal, certificación de nacimiento debidamente legalizada, certificación de no padecer enfermedad contagiosa y de hallarse revacuado y papel de pagos al Estado por valor de dos pesetas cincuenta céntimos y un timbre móvil.

Los maestros que han desempeñado clases de adultos deben remitir en la primera quincena del mes la memoria reglamentaria en fin de curso que dispone la Real orden de 28 de Octubre de 1906.

GLOSAS

EL TRIUNFADOR

Lucifer llamó una noche a su demonio familiar:

—Trae a los que más daño hicieron en el mundo.

El diablillo dió un brinco y reapareció, seguido de media docena de monstruos, torturados por las llamas.

—Voy a interrogaros—dijo el emperador—y el más infame escapará a su pena.

Los miserables se miraron ansiosos, y empezaron las preguntas:

—¿Por qué te han traído aquí?

—Fuí el amigo que juró a un moribundo velar sobre los huérfanos. Los entregué al asilo y me quedé con el dinero.

—¿Y tú?

—Me confiaron los secretos vitales de la nación, y, cuando estalló la guerra, traicioné a mi patria. Me enriquecí con la derrota, y cada moneda de oro que cayó en mi bolsillo estuvo acuñada con sangre.

—Habla tú ahora—continuó Lucifer, designando a un hombrachón bestial, que se enguaba la frente con las manos rojas.

—Asesiné a mi mujer y a mis hijos, para no tener que alimentarlos y los arrojé al mar.

—Te toca el turno a tí.

—Envenené a la familia que me sacó de la miseria y puse fuego a la casa.

—¿Y tú, que llevas en el cuello la marca de la guillotina?

—Cuando me cansaba de mis novias las hacía desaparecer. Pude abandonarlas; pero preferí que se pudriesen los esqueletos bajo la tierra de mi jardín.

El emperador se encogió de hombros.

—Avidez, traición, egoísmo, ingratitud, juguetes viejos.

Se disponía a alejarse, cuando reparó en el último de los malditos.

Sin hablar, ordenó con la mirada.

—¿...?

—Yo, señor, no he asesinado ni he robado; no he hecho más que calumniar...

Lucifer volvió a sentarse, interesado por la primera vez:

—Explicáte.

El malvado prosiguió, satisfecho:

—Imaginaba una infamia, un crimen, un

delito, y lo atribuía al hombre a quien no me atrevía a matar. Así fui destruyendo el honor y envenenando el espíritu de centenares de inocentes, que lloraban en la vergüenza ó se suicidaban, vencidos por la reprobación ó el desprecio de la ciudad. Sin el estruendo del revolver, sin la sangre que deja el puñal, mis calumnias certeras atravesaban las almas. Lejos de exponerme, como los torpes a la prisión o al cadalso, disfruté de impunidad y prestigio. Pude, además, saborear la voluptuosidad de mis obras. No era el golpe brutal que dobla en un segundo. Era la lenta hemorragia interior de los secretos martirios, la asfixia que no acaba. Mis víctimas no sabían de dónde había salido el veneno, y yo podía contemplar en todas partes la palidez de sus rostros...

Lucifer tendió una corona al réprobo y le dijo:

—Si muero alguna vez, reina en mi nombre.

Manuel Ugarte

NOTICIAS

De la Asamblea

Sin perjuicio de que en el próximo número se explanen y comenten por quien corresponda las conclusiones aprobadas en la última Asamblea del Magisterio, celebrada en Madrid las publicamos a continuación para conocimiento de nuestros lectores:

- 1.ª Creación de nuevos edificios escolares.
- 2.ª Graduación de la enseñanza.
- 3.ª Escalafón.
- 4.ª Creación de cantinas escolares.
- 5.ª Excursiones al extranjero.
- 6.ª Sueldo mínimo de tres mil pesetas y máximo de doce mil.
- 7.ª Compatibilidad del cargo de maestro con cualquier ocupación.
- 8.ª Creación del Colegio de huérfanos.
- 9.ª Caja de Ahorros escolar.
- 10.ª Formación del Congreso Hspáno-Americano.

Suscripción

Han contribuido para la suscripción a la señora viuda de Morillo:

D. Agustín Vicente de Royuela 2'00 pesetas.
Doña Josefina Ducha de Terriente 2'00 id.

REGLAMENTO

DE LA

Asociación de Maestros Nacionales
del partido de Valderrobres.



- 4 —
- e) Gestionar mejoras para la enseñanza.
 - f) Procurar no haya Maestro sin estar asociado.

CAPITULO II

De los socios, su admisión, derechos y deberes

Art. 3.º Esta Asociación se compone única y exclusivamente de Maestros que tengan el correspondiente título, estén o no en propiedad de una escuela nacional.

Art. 4.º Para verificar el ingreso en ella será preciso solicitarlo de la Junta Directiva con petición verbal o escrita dirigida al Presidente.

Art. 5.º Todo socio tiene derecho:

- a) Al apoyo y protección de la Junta Directiva y de los demás socios.
- b) A presentar y defender, de palabra o por escrito cuanto juzgue conveniente a la clase.
- c) A que la Directiva le resuelva todas las dudas que puedan presentársele en el desempeño de su cargo y le facilite la formación y tramitación de expedientes de jubilación, viudedad y orfandad.
- d) A emitir libremente su voz y voto en las deliberaciones de la Sociedad.
- e) A desempeñar en la Junta los cargos para los cuales fuese elegido.

Art. 6.º Todo socio tiene el deber:

- a) De obedecer y respetar los preceptos de este Reglamento, así como igualmente a la Junta Directiva y a quien la represente.
- b) A amparar y defender a todo socio que lo necesite.
- c) A desempeñar el cargo o comisión que se le confiare.



Общество имеет право на участие в

II ЮРИДАС

РЕГЛАМЕНТО

de la Asociación de Maestros Nacionales del

partido de Valderrobres

El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento del Partido de Valderrobres, en el cumplimiento de sus fines y en el ejercicio de sus derechos.

Constitución y objeto de la misma

Artículo 1.º Se constituye una entidad de Maestros de ambos sexos en este partido con el título de «Asociación del Magisterio Nacional del partido de Valderrobres» y con domicilio social en la escuela de niños número 2 del mismo pueblo.

Art. 2.º Los fines que se proponen son:

- a) Afianzar más y más la unión de los Maestros, pres-tándose éstos todo apoyo mutuo, moral y material.
- b) Concretar y unificar todas las aspiraciones de la clase. Representaría siempre que haya necesidad de ello.
- c) Poner en práctica los medios conducentes y dignificar al Magisterio.

ОТНЕМАЛДЭРЯ

АЛ БЭ

Этот устав имеет целью регулировать деятельность и осуществление прав и обязанностей членов Общества.



Fiestas del Arbol

Por exceso de original no podemos dar cabida a dos hermosos artículos reseñando la fiesta del Arbol en los pueblos de Griegos y Monreal de Ariza.

Reciban los compañeros de dichos pueblos nuestra enhorabuena ya que a su esfuerzo se debe la celebración de tan culta fiesta.

Parmuta aprobada

Por la Superioridad ha sido aprobada la permuta entre D. Luis Moliner, de Puebla de Arenoso (Castellón), y D. Manuel Fonfría, de Abejuela (Teruel.)

Obituario

En Visiedo donde prestaba sus servicios ha fallecido víctima de rápida enfermedad el que en vida fué nuestro querido compañero don Cristóbal Fernández.

Reciba su atribulada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Posesión

Se ha posesionado de la Regencia de la graduada de niñas de Cella doña Felisa Conchán.

Pensión

Le ha sido concedida la pensión correspondiente a la viuda de D. Joaquín Atienza, maestro que fué de la escuela de niños de Villarquemado.

Para el próximo número

Por haber llegado con retraso el original, en el próximo número insertaremos la crónica que de la Asamblea de la Asociación Nacional nos ha sido remitida.

Notas de la Inspección

Se dice al Alcalde de Torres de Albarracín, garantice el buen funcionamiento de la escuela de niñas, no consintiendo se perturbe el orden.

—Ha sido cursada con informe favorable la instancia del Maestro de Alcaine, D. Pascual Gracia, que solicitaba permiso para opositar a Secciones Administrativas de primera enseñanza.

—El Alcalde de Valverde comunica que a la brevedad posible será puesto en condiciones el local escuela.

—El de Olba que con fecha primero del actual se ha posesionado de la escuela el Maestro interino, D. Pablo Rubio.

—Se ordena al Alcalde de la Rambla, proporcione a la Maestra local escuela y casa-habitación de que carece, pues de lo contrario se incoaría expediente de supresión de la referida escuela.

—El Alcalde de Torrijo, del Campo, manifiesta que los locales de la Sociedad titulada «La Labradora» son para casa cuartel y no para escuelas en cuyo caso seguirían una orientación higiénica pedagógica especial.

—A los alcaldes de Alba y Pozuel del Campo, se les encarece la necesidad de que pongan en práctica los proyectos de construcciones escolares para no incluir las escuelas de sus respectivos municipios entre las que se deben clausurar.

—Son ya bastantes los Maestros que han remitido la Memoria reglamentaria de las clases de adultos.

—Ha cesado en el cargo de Maestro interino de una de las secciones de la escuela de Calanda, D. Jacinto García.

Los nombramientos entre Interinos

Se nos quejan algunos de los que forman las listas de interinos de que ven personas nombradas por dos o tres veces, mientras otros esperan indefinidamente nombramientos que no llegan.

Es verdaderamente lamentable que así ocurra, pero ocurre. Y, sin embargo, no debía ocurrir con esta frecuencia, porque está mandado que todo el que resulte nombrado debe comunicarlo inmediatamente a las demás provincias en cuyas listas figura, para que le den de baja en las mismas, y así evitar dobles nombramientos.

Si los mismos interinos cumpliesen esto, podría darse el caso de algún nombramiento doble en aquellos casos de verdadera simultaneidad, pero no tantos como están apareciendo.

Para evitar esto pedimos a los interesados que obtengan nombramientos, que no olviden esa obligación, pues con ello, además de cumplir la legislación, evitarán retraso de otros nombramientos a compañeros que los están esperando con verdadera necesidad y justificada impaciencia.

Aviso importante

Esperamos que todos los compañeros se tomen la molestia de leer el aviso que el Presidente de la Asociación de Montalbán publica en otro lugar de nuestro editorial y lo tengan por dicho por todos los Presidentes de todas las Asociaciones que se encuentran en la misma situación.

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 42 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Si los mis nos interinas cumplieren esto, po-
dido darse el caso de algún nombramiento doble
en aquellos casos de veridader simultaneidad,
pero no tantos como están aparecidos.
Para evitar esto pedimos a los interesados
que algunas nombramientos que se refieren
en obligación, pues con ello, además de cum-
plir la legislación evitara retraso de otros
nombramientos a compañeros que los están ex-
pendido con verdadera necesidad y justipede

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA (TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Asociaciones que se encuentran en la misma
por dicho por todos los Presidentes de todas las
en otro lugar de vuestro distrito y lo tamen
dente de la Asociación de Montañés pública
men la molestia de leer el aviso que el Presi-

Por exceso de original no podemos dar capi-
da a dos hermosos artículos enseñando la fiesta
del Arbol en los pueblos de Chiegos y Monreal
de Ariza.
Reciban los compañeros de dichos pueblos
nuestra enhorabuena ya que su esfuerzo se
debe a celebración de tan bella fiesta.

DISPONIBLE

Por la Superintendencia ha sido aprobada la nor-
muna entre D. Luis Moliner, de Puerto de Ar-
noso (Castellón) y D. Manuel Fontán, de Ape-
luis (Teruel).
Dobles
En Visiedo donde se celebró una sesión en
lallecho víctima de una enfermedad de que
se veía fué nuestro querido compañero don
Cristóbal Ferrández.
Reciba su familia la expresión de
nuestro sentido pésame.
Pasada
Se ha posesionado la Residencia de la gra-
duada de niñas de Calatayud, doña Felisa González.
Pasada
Le ha sido concedida la pensión correspondien-
te a la viuda de D. Joaquín Alenza, maes-
tro que fué de la escuela de niñas de Villanueva
mado.

Para el próximo número
Por haber llegado con retraso el original, en
el próximo número insertaremos la redacción que
de la Asamblea de la Asociación Nacional nos
ha sido remitida.

Notas de la inspección
Se dice al Alcalde de Foros de Albaracin
garantice el buen funcionamiento de la escuela
de niñas de Foros de Albaracin.

Ha sido curada con informe favorable la
insalvable del Maestro de Albaracin, D. Pascual
García, por el Sr. D. Pascual Fontán, de Albaracin.
Sección de Instrucción de primera enseñanza.

Franqueo concertado

Se ordena al Alcalde de la Rambla, pro-
porcione a la Maestra local escuela y casa-
fundación de que carece, pues de lo contrario
se iniciará expediente de suspensión de la res-
tante escuela.